

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **2913** CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 16 de noviembre de 2011 en el Procedimiento n.º 610/2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Gama 5, S.L., con domicilio en Vinaroz (Castellón) Torre San Sebastián, bajos, y C.I.F. número B-12033957.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120004192-1